

UNIVERSIDADES

9954 *RESOLUCIÓN de 21 de abril de 2006, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 1 de julio de 2003, por la que se publica el plan de estudios de Diplomado en Logopedia.*

Advertidos errores en la Resolución de 1 de julio de 2003 (BOE n.º 188, de 7 de agosto de 2003), por la que se ordena la publicación del plan de estudios conducente a la obtención del título oficial de Diplomado en Logopedia, este Rectorado ha resuelto publicar lo siguiente:

En la página 30658 del BOE n.º 188, de 7 de agosto de 2003, en el «apartado 14. Mecanismos de Convalidación y/o Adaptación», se añaden las siguientes convalidaciones configuradas tal como se recogen en el Anexo 3, que se adjunta.

La Laguna, a 21 de abril de 2006.–El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.

ANEXO 3: ESTRUCTURA GENERAL Y ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS

UNIVERSIDAD DE LA LAGUNA

II. ORGANIZACIÓN DEL PLAN DE ESTUDIOS (DIPLOMADO EN LOGOPEDIA).

14. MECANISMOS DE CONVALIDACIÓN Y/O ADAPTACIÓN:

Se establecen las siguientes adaptaciones entre asignaturas de ambos planes de estudios:

PLAN ANTERIOR 1996 B.O.E. núm. 235, de 28 septiembre 1996	NUEVO PLAN 2003 B.O.E. núm. 188, de 7 agosto 2003
Lenguaje de signos y comunicación bimodal I	Lengua de signos española
Lenguaje de signos y comunicación bimodal II	
Técnicas de Modificación de Conducta Aplicadas a las Alteraciones del Lenguaje	Psicopatología y Lenguaje: Modificación de Conducta
Alteraciones del Lenguaje en Trastornos Psicopatológicos	
Otorrinolaringología I	Anatomía y fisiología de los órganos del lenguaje y la audición
Otorrinolaringología II	

9955 *RESOLUCIÓN de 3 de mayo de 2006, de la Universidad de La Laguna, por la que se corrigen errores de la de 9 de julio de 2002, por la que se publica el plan de estudios de Licenciado en Psicología.*

Advertidos errores en la Resolución de 9 de julio de 2002 (BOE n.º 181, de 30 de julio de 2002), por la que se ordena la publicación del plan de

estudios conducente a la obtención del título oficial de Licenciado en Psicología, este Rectorado ha resuelto publicar el Anexo que se adjunta, que consta de: Tabla n.º 1, cambios en la denominación de asignaturas; Tabla n.º 2, mecanismos de convalidación y/o adaptación, y tabla de adaptación entre Planes de Estudios de Psicología, del Plan 1995 al Plan 2002.

La Laguna, a 3 de mayo de 2006.–El Rector, Ángel Manuel Gutiérrez Navarro.